



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL  
SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS  
MUNICIPIOS

**TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS  
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

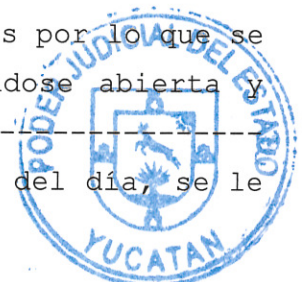
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la Ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, siendo las doce horas del día doce de mayo del año dos mil veintitrés, tiene verificativo la sesión extraordinaria del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, en el predio marcado con el número 365 de la calle 39 entre la calle 66 y 72 de la avenida reforma del centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, estando presentes la Presidenta del Comité de Transparencia la Maestra en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz, la Secretaria Técnica Licenciada en Derecho Ady Marbella Vermon Caamal, así como sus vocales; la Maestra en Derecho Lilia Rosa Escamilla Sabido, la Licenciada en Derecho Yara Mariel Medina Koh; la L.A.D.E Johanna Medina Sotres; se procede a seguir con la siguiente orden del día: 1.-Pase de lista de asistencia; 2.-Declaratoria de estar integrado el Comité de Transparencia del TTSEM; 3.- Aprobación de la versiones públicas de las actualizaciones de los expedientes sindicales **R.S. 1/940 Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo e Instituciones Descentralizadas de Yucatán, con folio 1810 al 1962. R.S 03/2004 Sindicato de Profesionistas, Técnicos y Empleados al Servicio del H. Ayuntamiento de Mérida, con folio 542 al 593;** 4.- Lectura y firma del acta; 5.- Cierre de la sesión. -----

Iniciada la sesión con el punto número 1.- Lista de asistencia. Se hace constar la comparecencia de la Maestra en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz Presidenta del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios; así como la presencia de la Secretaria Técnica Licenciada en Derecho Ady Marbella Vermon Caamal, así como sus vocales: la Maestra en Derecho Lilia Rosa Escamilla Sabido, la Licenciada en Derecho Yara Mariel Medina Koh y la L.A.D.E Johanna Medina Sotres.-----

Punto número 2.- Declaración de Quorum para sesionar, la presidenta del Comité de Transparencia, hace constar la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios por lo que se encuentra legalmente constituida la sesión, declarándose abierta y aprobada. -----

Punto número 3.- En relación a este punto de la orden del día, se le



TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE  
LOS MUNICIPIOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

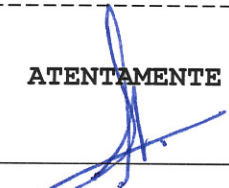
da el uso de la voz a la presidenta del Comité de Transparencia: "nos reunimos este día para revisar y/o aprobar las versiones públicas de las actualizaciones de los expedientes sindicales **R.S. 1/940 Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo e Instituciones Descentralizadas de Yucatán, con folio 1810 al 1962. R.S 03/2004 Sindicato de Profesionistas, Técnicos y Empleados al Servicio del H. Ayuntamiento de Mérida, con folio 542 al 593;** expedientes que el área de Archivo se encarga de tramitar y resguardar esto por ser el departamento encargado del proceso, lo anterior con fundamento en el Reglamento Interior del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, para ser más específica en lo señalado en el artículo 33, fracción VI; en días anteriores se realizó la revisión por parte de todos los integrantes del Comité de Transparencia, así mismo cada integrante del Comité de Transparencia turnó al área de archivo vía correo electrónico que no se encontró observaciones a las versiones públicas de los expedientes sindicales ya mencionados con anterioridad, por lo que no existiendo motivo alguno u objeción alguna de todos los que integran este Comité de Transparencia, se aprueba por unanimidad de votos las versiones públicas de las actualizaciones de los expedientes sindicales **R.S. 1/940 Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo e Instituciones Descentralizadas de Yucatán, con folio 1810 al 1962. R.S 03/2004 Sindicato de Profesionistas, Técnicos y Empleados al Servicio del H. Ayuntamiento de Mérida, con folio 542 al 593**". Para la realización de las versiones públicas de las actualizaciones de los expedientes sindicales ya mencionados, se fundamenta en el artículo 3 fracción XXI, 78 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracción VIII y artículo 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán; Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaborar Versiones Públicas, bajo esta tesitura visualizamos que las versiones públicas de los expedientes sindicales que se emiten en el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios a través del área de Archivo, es un documento en donde damos acceso a la información siempre eliminando las partes o secciones clasificadas de manera confidencial, la omisión de la información que se realiza en los expedientes sindicales es por contener datos personales concernientes a una o varias personas identificada/s o identificable/s, se puede considerar que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse de manera directa o indirecta a través de cualquier información. Ahora bien, los datos personales que se omitieron en el expediente sindical son: grados de estudio, clave de empleado, tarjetas de afiliación al sindicato, CURP,




"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"


domicilio particular, estado civil, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad, huella dactilar y número e información de las INE'S, datos que no son de carácter público y que no testarlos vulneran la privacidad de cada socio que integra cada expediente sindical, por lo que se procedió a testar protegiendo esos datos considerados personales. Notifíquese la presente acta a la encargada del área de Archivo, Fanny María Sosa López, de la aprobación de las actualizaciones de las versiones públicas de los expedientes sindicales, para que proceda a coordinarse con el área de Informática para que turne dichas versiones ya aprobadas junto con la degradación con respecto a lo que señala la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, artículo 78 en sus diferentes fracciones, y a su vez el ingeniero en sistema Luis Armando Echeverría Pérez cargue a la página oficial del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios la información completa, cumpliendo en tiempo y forma con las disposiciones legales aplicables a la materia.- Punto número 4.- Lectura y firma del acta. ----- Punto número 5.- Como último punto del orden del día se señala que no existen asuntos pendientes por comentar, por lo que se da por terminada la sesión, siendo las trece horas del día doce de mayo del año dos mil veintitrés, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia. - DOY FE. -----

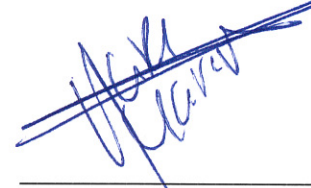
**ATENTAMENTE**

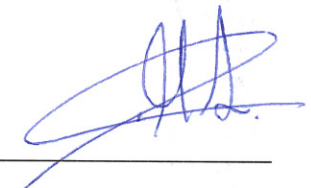
  
\_\_\_\_\_  
**MTRA. Alejandra Gabriela Rivera Ruiz**  
**Presidente del Comité de Transparencia**



  
\_\_\_\_\_  
**LIC. Ady Marbella Vermon Caamal**  
**Secretaria Técnica del Comité de Transparencia**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRA. Lilia Rosa Escamilla Sabido**  
**Vocal del Comité de Transparencia**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. Yara Mariel Medina Koh**  
**Vocal del Comité de Transparencia.**

  
\_\_\_\_\_  
**L.A.D.E. Johanna Medina Sotres**  
**Vocal del Comité de Transparencia.**